

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su incidencia en temas de OSIEGCS

Por Aoife Burke y Guillermo Ricalde Perez

El 1 de enero de 2016 entró oficialmente en vigor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.¹ El mes pasado se cumplió el séptimo aniversario de este importante logro, en el que varios líderes mundiales comenzaron a movilizar esfuerzos para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que acordaron en 2015.



2

En conmemoración de esta fecha, Guillermo Ricalde (Consultor de ILGA Mundo sobre Procedimientos Especiales de ONU y ODS) y Aoife Burke (Consultora Profesional Junior sobre Órganos de Tratados, Procedimientos Especiales y ODS) han preparado el siguiente artículo en el que exploran brevemente la importancia de la Agenda 2030 para nuestras comunidades LGBTI.

Este documento proporciona una visión general de la Agenda 2030 y sus 17 ODS; explica por qué son un marco importante para las comunidades LGBTI y sus defensores; describe cómo los defensores LGBTI pueden utilizar los ODS en la práctica; y enumera las formas particulares en que ILGA Mundo apoya a los grupos LGBTI locales en la incidencia relacionada con la Agenda 2030.

Introducción a la Agenda 2030 para defensores del colectivo LGBTI

La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen el marco internacional de desarrollo actual. Históricamente, el desarrollo internacional se ha centrado en el crecimiento económico, especialmente en los países considerados de bajos recursos.³ A menudo se considera que este marco existe en paralelo a los mecanismos de derechos humanos y, en concreto, que permite solventar las debilidades de estos últimos. Sin embargo, los ODS están anclados en los derechos humanos y se basan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), los tratados internacionales de derechos humanos y otros instrumentos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.⁴ De este modo, aunque el marco de desarrollo funciona de acuerdo a metodologías, organismos, lenguaje y objetivos distintos, se complementa mutuamente con el marco de derechos humanos.⁵ Por ejemplo, en las últimas décadas, y sobre todo tras la creación de

¹ Para más información, consulta: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/development-agenda-retired/>

² Imagen obtenida de la siguiente fuente: [Página Oficial de la Unión Europea.](#)

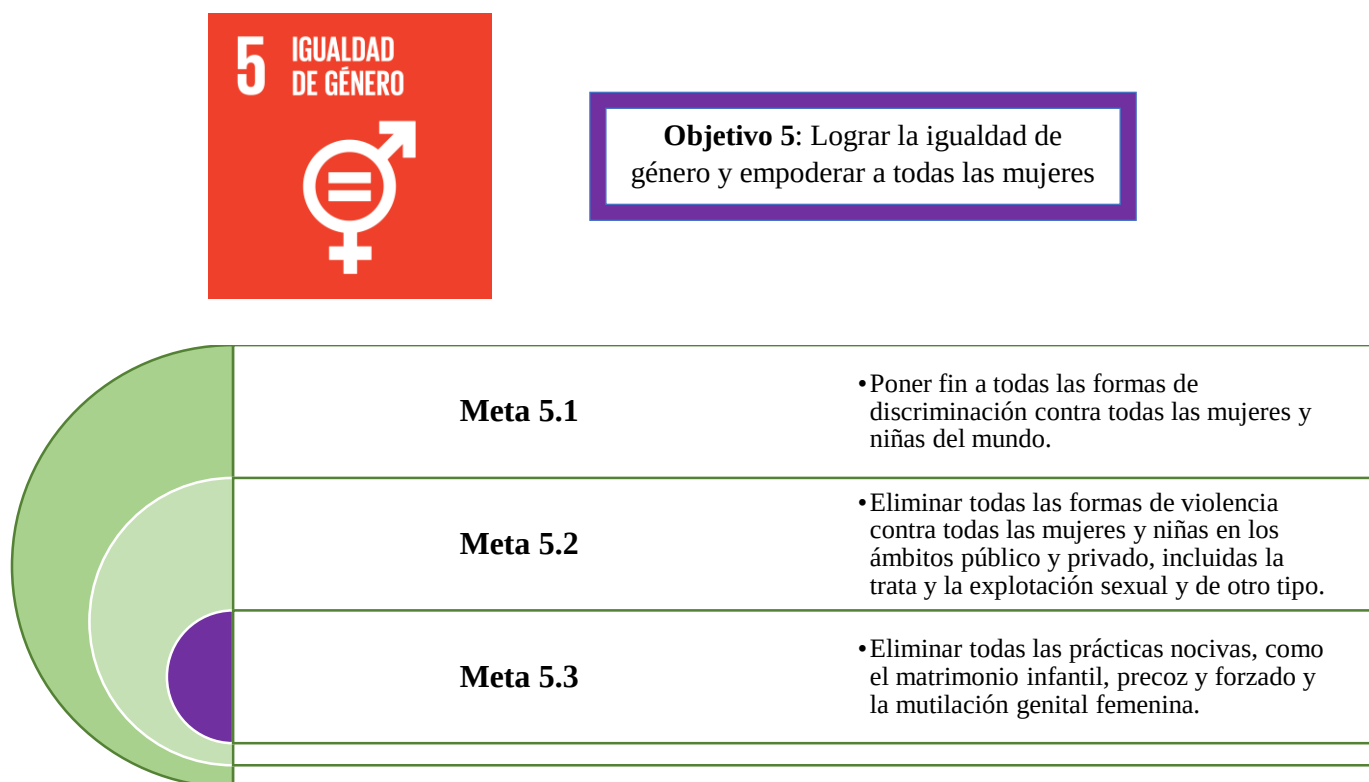
³ Andrew Park y Lucas Ramon Mendos, “PARA TODOS: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Incidencia LGBTI” (2019) RSFL Förbundet. p.10-

⁴ Sobre la Agenda 2030 en Desarrollo Sostenible. [ACNUDH Y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.](#)

⁵ Andrew Park y Lucas Ramon Mendos, 10.

la Agenda 2030, se ha hecho mayor hincapié en la consecución de determinados resultados de desarrollo a nivel mundial; como lo son la salud, la igualdad de género, la educación y la sostenibilidad medioambiental,⁶ y que reflejan el contenido de muchas normas internacionales de derechos humanos.⁷

Basándose en su documento predecesor, los Objetivos de Desarrollo del Milenio,⁸ y tras una de las mayores consultas multipartitas de la historia de la ONU,⁹ los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015.¹⁰ Se trata de una agenda que consta de 17 objetivos divididos en 169 metas, que deben alcanzarse para el año 2030.¹¹ Para mayor claridad, véase el ejemplo de la infografía siguiente:



Aunque ninguno de los objetivos o metas menciona explícitamente cuestiones OSIEGCS, los ODS se aplican a las personas LGBTI y pueden utilizarse para mejorar la posición de nuestras comunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

⁶ Ibid.

⁷ Sobre la Agenda 2030 en Desarrollo Sostenible. [ACNUDH Y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.](https://www.un.org/millenniumgoals/bkgd.shtml)

⁸ Para más información, vea: <https://www.un.org/millenniumgoals/bkgd.shtml>

⁹ Para más información, consulte: [Cumbre traza nueva era de Desarrollo Sostenible.](https://www.un.org/millenniumgoals/bkgd.shtml)

¹⁰ Vea: [Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.](https://www.un.org/millenniumgoals/bkgd.shtml)

¹¹ El Instituto Danés de Derechos Humanos ha elaborado una guía completa de derechos humanos sobre los ODS. Consúltela aquí: <https://sdg.humanrights.dk/en>

El punto de entrada clave para los activistas LGBTI en los ODS es el principio de "no dejar a nadie atrás." Este principio se describe en la resolución de la Asamblea General que adopta los ODS y sustenta los 17 objetivos. Como se afirma en el preámbulo de la resolución:

"Nadie se quedará atrás... y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados".

Esta promesa conecta la agenda con el principio de igualdad de los derechos humanos y deja claro que los objetivos no pueden alcanzarse si no se cumplen para todo grupo vulnerable.¹² La Agenda 2030 también se centra en el principio de no discriminación, con el compromiso de "llegar primero a los más rezagados", prestando especial atención a grupos vulnerables y formulando dos objetivos específicos para combatir la discriminación y las desigualdades (el ODS 5 sobre igualdad de género y el ODS 10 sobre desigualdades dentro de los países y entre ellos).¹³

Como afirmó el Secretario General de la ONU en 2015, el principio rector de "no dejar a nadie atrás" solo puede hacerse realidad si la agenda llega a todas las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género.¹⁴ Las comunidades LGBTI, por lo tanto, comparten la propiedad de los objetivos y son cruciales para su éxito. Además, cuando la Agenda 2030 menciona categorías protegidas de personas, se hace referencia a "otra condición" y "otras características", que deben entenderse como inclusivas de OSIEGCS.¹⁵

A pesar de ello, la Agenda 2030 sigue careciendo de las referencias explícitas a las comunidades LGBTI que son habituales en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En consecuencia, el marco de los ODS ha experimentado menos compromiso por parte de los defensores LGBTI que otros mecanismos de la ONU como los Órganos de Tratados, el Examen Periódico Universal y, más recientemente, los Procedimientos Especiales. No obstante, el espacio de desarrollo ofrece una importante oportunidad de promoción que puede complementar el trabajo existente en el marco de los derechos humanos. De hecho, se ha hecho un gran esfuerzo por integrar el marco de desarrollo con los derechos humanos.¹⁶ Dicho esto, los dos enfoques son distintos, y para reclamar con eficacia un espacio en la Agenda 2030, es necesario comprender las características únicas del marco de desarrollo. Al comprender las características específicas y las

¹² Sobre la Agenda 2030 en Desarrollo Sostenible. [ACNUDH Y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#).

¹³ Ibid.

¹⁴ [Observaciones del Secretario General en el Evento de Alto Nivel del Grupo Principal LGBTI " No Dejar a Nadie Atrás: Igualdad e Inclusión en la Pos-2015 Agenda de Desarrollo"](#) Septiembre, 29, 2015.

¹⁵ Los instrumentos internacionales no pretendían ser exhaustivos en su enumeración de estatus. La referencia a "u otra condición" es la indicación más clara de la intención de abarcar la protección de categorías no nombradas. Los mecanismos de derechos humanos de la ONU, como los Órganos de Tratados, han desarrollado jurisprudencia en la que se afirma que la orientación sexual y/o la identidad de género son un estatus protegido en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos bajo el término "otro estatus". Por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos ha considerado que la categoría de "cualquier otra condición social" del artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos incluye la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, tal y como se utiliza en varios ejemplos como los siguientes: Toonen v. Australia, [Comunicación No. 488/1992](#), párr. 8.2-8.7; Young v. Australia [Comunicación No. 941/2000](#), párr.10.4 y X v. Colombia [Comunicación No.1361/2005](#), párr 7.2 (Vea ICJ, 2009, [Orientación sexual, identidad de género y las leyes internacionales de derechos humanos- Guía para practicantes no. 4](#), pp. 29-35).

¹⁶ Por ejemplo vea: IACHR, comunicado de prensa 110/2018, [No dejar a las personas LGBT atrás](#), Mayo 16, 2018.

oportunidades que ofrece el marco de los ODS, los defensores LGBTI pueden fortalecer aún más su incidencia a nivel global.

Quizá lo más importante sea que, a diferencia de los tratados de derechos humanos, los ODS no son jurídicamente vinculantes. Son más bien herramientas para la formulación de políticas y la movilización de recursos.¹⁷ Aunque esto significa que el marco de desarrollo tiene menos fuerza, también tiene ventajas. En primer lugar, la Agenda 2030 fue adoptada por todos los Estados miembros de la ONU y, por tanto, tiene mayor alcance que muchos tratados de derechos humanos. Además, la agenda va más allá de los propios Estados y se pretende alcanzar mediante un esfuerzo colectivo de los países, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas.¹⁸ Esto abre nuevas áreas de incidencia y colaboración.

La agenda también puede representar una oportunidad para llenar los vacíos de cuestiones que no pueden abordarse eficazmente a través de los organismos de derechos humanos. En particular, el derecho a la igualdad ha sido fundamental para la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI. Sin embargo, en los casos en los que las personas LGBTI reciben un trato igual de deficiente que la población en general, enmarcar la cuestión a través del ángulo de la igualdad puede no resultar eficaz. Por el contrario, el enfoque del desarrollo pretende mejorar los resultados de las personas LGBTI a todos los niveles, independientemente de que haya o no pruebas de disparidad.¹⁹

Por último, el lenguaje del marco de desarrollo difiere considerablemente del de los demás organismos de derechos humanos. En lugar de los conceptos de derechos, obligaciones y violaciones que son usuales en los mecanismos jurídicos, el marco de desarrollo hace hincapié en la inclusión, la participación, el potencial humano y las contribuciones. Aunque a algunos activistas les lleve algún tiempo acostumbrarse, este lenguaje puede ser más propicio para establecer colaboraciones positivas con el gobierno. En lugar de hablar de la incapacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones, los activistas pueden enmarcar las cuestiones LGBTI en términos de ambiciones compartidas y esforzarse por encontrar soluciones conjuntas.²⁰

Por todas estas razones, el compromiso con los ODS puede ser un complemento muy útil para la incidencia LGBTI a nivel local, nacional e internacional.

¹⁷ Informe de la ONU del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015, [Una nueva Asociación Mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías mediante el desarrollo sostenible](#), p. 13 (2013).

¹⁸ Vea [Poner fin a la violencia y otras violaciones de los derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género: Un diálogo conjunto de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las Naciones Unidas](#), párr. 38. p. 21 (2016).

¹⁹ Andrew Park y Lucas Ramon Mendos, 16.

²⁰ Dodo Karsay, [“Cómo involucrarse con la Agenda 2030 en temas LGBTI”](#) 2021, MPact Acción Global por la salud y derechos de hombres Gay.

Prioridades LGBTI en el marco de desarrollo

Tal y como establece el principio de "no dejar a nadie atrás", los ODS se aplican al desarrollo de todos los grupos de la sociedad, incluidas las comunidades LGBTI. El amplio marco de la agenda significa que todo el alcance de los retos sociales, políticos y económicos a los que se enfrentan las personas con diversas OSIEGCS puede entenderse en términos de desarrollo. Aunque las personas LGBTI comparten la propiedad de la agenda en un sentido amplio, es importante identificar prioridades de desarrollo que reflejen las condiciones específicas a las que se enfrentan estas comunidades en su día a día. Debido a las diversas experiencias y necesidades de las personas LGBTI, incluidas las que padecen formas interseccionales de marginación, no es posible adoptar un enfoque único. Las áreas prioritarias se definirán y abordarán en función de los distintos contextos nacionales. Dicho esto, algunas cuestiones de desarrollo enfocadas a las personas LGBTI se prestan especialmente bien para incidir en los ODS.

Exclusión económica

Los Objetivos 1, 4 y 8, que abarcan la erradicación de la pobreza, la educación de calidad y el trabajo decente, respectivamente, constituyen una base clara desde la que abordar la exclusión de las personas LGBTI de la vida económica y social. En todo el mundo, el estigma, la violencia y la discriminación limitan la participación económica de las personas LGBTI e influyen en sus experiencias de pobreza.²¹ De hecho, el Banco Mundial ha descubierto que las barreras educativas y laborales provocan que las personas de la diversidad sexual y de género estén sobrerrepresentadas en el 40% de las personas con ingresos más bajos.²² Asimismo, estudios realizados en varios países han puesto de manifiesto tasas de pobreza más elevadas entre esta comunidad.²³ Por otra parte, la inaccesibilidad a la educación es otro aspecto que contribuye a la marginación económica de las personas LGBTI.

Salud

Otra área clave para las personas LGBTI y el marco de desarrollo es la salud. A este respecto, es importante reconocer que ciertas poblaciones se enfrentan a retos únicos que deben priorizarse desde una perspectiva de desarrollo. Por ejemplo, les niñes intersexuales suelen ser sometidos a cirugías médicamente innecesarias y no consentidas, que pueden provocar infertilidad permanente y pérdida de la función sexual, entre otras consecuencias.²⁴ Además de constituir una violación de los derechos humanos, estas intervenciones socavan el objetivo de garantizar una vida sana para todos, tal como se establece en el ODS 3. Del mismo modo, las necesidades sanitarias específicas de la comunidad trans pueden y deben abordarse a través de la Agenda 2030. Está demostrado que adquirir características de género congruentes con la identidad de género mejora la salud, el bienestar y la calidad de vida.²⁵ Sin embargo, las limitaciones económicas pueden suponer una barrera importante para las personas trans a la hora de acceder a una atención sanitaria que afirme

²¹ Felicity Daly [“Inclusión LGBTI+ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU”](#) (2020) Open for Business.

²² El Banco Mundial, [Entendiendo la pobreza, la orientación sexual y la identidad de género](#), 2022.

²³ Andrew Park y Lucas Ramon Mendos, 48.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

su género. Esto es especialmente relevante para la meta 3.8, que consiste en lograr la cobertura sanitaria universal.

Violencia

La violencia basada en OSIEGCS es otro ámbito que puede abordarse a través del marco de desarrollo. Las personas LGBTI están expuestas a un mayor riesgo de violencia física y sexual, que puede incluir asesinatos, ataques, secuestros, privación arbitraria de la libertad y la llamada "violación correctiva" perpetuada específicamente contra mujeres lesbianas y bisexuales.²⁶ Además, las autoridades judiciales pueden ser indiferentes a la violencia ejercida por motivos de OSIEGCS y, en algunos casos, pueden ser los autores de los abusos.²⁷ El ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas proporciona una base desde la que abordar estas cuestiones en el contexto del desarrollo. En particular, la meta 16.1 pretende reducir todas las formas de violencia en todas partes, y la meta 16.3 busca garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Otras áreas

Otros ODS también ofrecen puntos de entrada relevantes para los defensores de las personas LGBTI. El ODS 10 sobre la **reducción de la desigualdad** tiene como objetivo promover la inclusión de todos en la sociedad, independientemente de su condición, y eliminar las leyes y políticas discriminatorias. Aunque no se menciona explícitamente a las personas LGBTI, hay margen para debatir cuestiones de OSIEGCS en este contexto.

Asimismo, el ODS 5 sobre **igualdad de género** pretende eliminar la violencia contra todas las mujeres y niñas y garantizar el acceso universal a la salud y los derechos reproductivos. Estos objetivos son especialmente relevantes dadas las formas únicas de violencia de género impuestas a las mujeres LBTQ y su exclusión habitual de la atención sanitaria sexual y reproductiva, pero también, por ejemplo, a los hombres trans y a las personas de género no conforme que pueden ser estigmatizadas en relación con la salud reproductiva y el parto.

Por último, el ODS 11 sobre **comunidades sostenibles** contiene metas para garantizar espacios públicos seguros e inclusivos y el acceso a una vivienda segura, que a menudo no están disponibles para las personas LGBTI.

En general, una gran parte de los ODS son fácilmente aplicables a los retos a los que se enfrentan las comunidades LGBTI. El enfoque particular de los activistas y defensores dependerá de sus contextos locales y de las estrategias de promoción existentes. Sin embargo, cabe señalar que, al igual que ocurre con los derechos humanos, los objetivos están interconectados y son interdependientes, por lo que a menudo resulta útil adoptar un enfoque holístico. Garantizar el cumplimiento de las metas de los ODS con respecto a las personas LGBTI no solo hará avanzar la posición de estas comunidades, sino que también contribuirá al desarrollo de la sociedad al aumentar los niveles generales del capital humano.

²⁶ Micah Grzywnowicz et al [“Aprovechar los derechos humanos y la Agenda 2030 para promover los derechos LGBTI”](#) (2020) DIHR y RSFL.

²⁷ Andrew Park y Lucas Ramon Mendos, 62.

La siguiente tabla muestra algunos ejemplos de prioridades de los ODS relativas a las personas LGBTI y los posibles objetivos que se pueden utilizar para las respuestas de incidencia.

ODS	Ejemplos	Metas
	Las personas LGBT de color se enfrentan a una marginación agravada en lugares donde las personas de color constituyen una minoría. Además, las personas más estigmatizadas, como las personas trans, suelen vivir en zonas más pobres.²⁸	La atención directa a la pobreza LGBTI, y a sus causas, es esencial para acabar con la pobreza extrema y garantizar la igualdad de derechos a los recursos económicos. La meta 1.3 tiene por objeto aplicar sistemas y medidas de protección social apropiados para todos en el plano nacional, a fin de lograr una cobertura sustancial de las personas viviendo en pobreza. Por lo tanto, puede ser un punto de entrada para la aplicación de las prioridades LGBTI en relación con la pobreza.
	La discriminación puede manifestarse de formas que dañan directamente la salud física y emocional de las personas de diversas OSIEGCS, como la violencia sexual y de género, la esterilización forzada, las cirugías no consentidas, las llamadas "terapias de conversión" y el aumento del riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual.²⁹ El estrés y los traumas asociados a la discriminación también pueden provocar problemas de salud mental, mayor riesgo de suicidio, drogadicción y trastornos alimentarios.³⁰	El ODS 3 sobre buena salud y bienestar es de gran alcance y abarca muchas de estas cuestiones en sus metas. Por ejemplo, la meta 3.3 se esfuerza por poner fin a la epidemia del sida, la meta 3.4 incluye la promoción de la salud mental y la meta 3.5 pretende reforzar la prevención del abuso de sustancias. Como siempre, estos objetivos sólo podrán alcanzarse cuando se satisfagan las necesidades de la comunidad LGBTI.
	Les niños que no se ajustan a las normas de género tienen más probabilidades de que se les deniegue la matrícula en los centros escolares. También, se han denunciado casos de escuelas que discriminan expresamente por orientación sexual e identidad de género en el momento de la admisión.³¹ Además, los estudiantes LGBTI se enfrentan a altos niveles de intimidación, acoso y violencia por parte de compañeros y profesores, lo que a menudo conduce al abandono escolar.³²	Las desventajas educativas pueden repercutir en los ingresos, el empleo y la salud, por lo que deben considerarse una prioridad clave para el desarrollo de los defensores LGBTI. El Objetivo 4 sobre educación de calidad ofrece varios puntos de entrada en este sentido. La meta 4.a se compromete a proporcionar "entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos". A su vez, la meta 4.5 pretende eliminar las disparidades de género y garantizar la igualdad de acceso a la educación para las personas vulnerables.

²⁸ Andrew Park y Lucas Ramon Mendos, 59-60.

²⁹ Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género sobre "El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental de las personas, comunidades y poblaciones afectadas por la discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual y la identidad de género en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible." (2022) [A/HRC/50/27](#).

³⁰ Ibid.

³¹ Andrew Park y Lucas Ramon Mendos, 48.

³² Micah Grzywnowicz et al ["Aprovechar los derechos humanos y la Agenda 2030 para promover los derechos LGBTI"](#) (2020) DIHR y RSFL.



Según la Organización Internacional del Trabajo, las personas trans sufren la forma más grave de discriminación en el lugar de trabajo y, en algunos casos, los miembros de este colectivo quedan completamente excluidos del empleo formal.³³

La meta 8.5 persigue el empleo formal e igual trabajo por igual salario, mientras que la 8.8 se esfuerza por proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores. El objetivo 8 no puede alcanzarse mientras las personas LGBTI sufran dificultades debido a la discriminación en el ámbito laboral.

Oportunidades de incidencia LGBTI en los ODS

Tan importante como entender cómo los ODS se relacionan con los derechos LGBTI, es entender cómo los activistas LGBTI pueden participar y utilizar la Agenda 2030. Dado que la agenda se centra en las personas, la sociedad civil tiene un importante papel que desempeñar en la consecución de los objetivos. Por lo tanto, es esencial crear un sentido de apropiación de los objetivos entre las comunidades LGBTI locales y garantizar la participación LGBTI en la implementación de los ODS en todos los niveles.

Los países -es decir, los organismos gubernamentales/oficiales- son responsables de la implementación de la Agenda 2030, y tienen la tarea de adaptar los objetivos a sus contextos locales. El proceso de implementación nacional debe incluir a la sociedad civil y, por lo tanto, puede presentar una oportunidad relevante para que las cuestiones LGBTI locales se incorporen a las estrategias de desarrollo. Por ejemplo, los objetivos y las metas asociadas se complementan con indicadores elaborados por los Estados miembros. En la medida de lo posible, los activistas pueden presionar para que se incluyan indicadores relacionados con cuestiones de desarrollo para personas LGBTI.³⁴ Como cada país tendrá sus propios sistemas, es útil que los activistas identifiquen qué organismos gubernamentales son responsables de la aplicación y el seguimiento de los ODS.³⁵

Foro Político de Alto Nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN)

Una oportunidad especialmente importante para la incidencia internacional del colectivo LGBTI es el **Foro Político de Alto Nivel (FPAN)** que se realiza en Nueva York. Este evento se celebra anualmente bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de la ONU, y cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General de la ONU. El objetivo del foro es hacer un seguimiento de la aplicación y el progreso de los ODS. El principal canal de participación de la sociedad civil en el FPAN son los Grupos Principales y de Partes Interesadas (MGoS por sus siglas en inglés). Actualmente hay 21 MGoS formalmente reconocidos y autoorganizados. A partir de 2019, entre

³³ Organización Internacional del Trabajo (OIT), [Discriminación laboral por orientación sexual e identidad de género](#), 2015.

³⁴ [Participar en el proceso de informe nacional voluntario: Guía para los miembros del Grupo Principal de Mujeres](#) (2018) Grupo principal de Mujeres.

³⁵ Ibid.

ellos se incluye el **Grupo de Partes Interesadas LGBTI**,³⁶ que colabora con todos los demás MGoS, organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos para garantizar la visibilidad de las cuestiones LGBTI en el FPAN.³⁷

Informes Nacionales Voluntarios (INVs)

Quizá el aspecto más importante del FPAN desde la perspectiva de la incidencia LGBTI en el marco de desarrollo sean los **Informes Nacionales Voluntarios (INV)**.³⁸ Estos informes están dirigidos por los Estados y su objetivo es proporcionar una plataforma para compartir los éxitos y los retos en la aplicación de la Agenda 2030. Como su nombre indica, estas revisiones no son obligatorias; sin embargo, la mayoría de los Estados de la ONU ya han completado una o más de ellas.³⁹ Los Estados están alentados a garantizar que los procesos de revisión sean inclusivos y participativos, y que impliquen a todos los MGoS. Así pues, los activistas LGBTI locales deben ser conscientes de que tienen derecho a ser consultados y tomar medidas para influir en el informe de sus Estados.⁴⁰

Informes alternativos

Sin embargo, incluso cuando no es posible celebrar consultas significativas con el Estado, se anima a las ONG a contribuir al proceso de revisión presentando un **informe alternativo**.⁴¹ Si bien el proceso de Informe Nacional Voluntario (INV) es el principal canal para informar sobre los avances a nivel nacional en los ODS y la Agenda 2030, los informes de la sociedad civil son vitales para garantizar una evaluación independiente, sólida y precisa de los avances dentro de los países, y proporcionan medios directos para promover la rendición de cuentas del gobierno a sus ciudadanos. Estos informes son especialmente importantes allí donde la sociedad civil tiene pocas o ninguna oportunidad de participar en los procesos oficiales de INV a nivel nacional.⁴² Aunque los informes de la sociedad civil no suelen presentarse directamente a la ONU, pueden servir para poner de relieve cuestiones LGBTI en el marco de desarrollo y servir de base para el diálogo con los gobiernos.⁴³ Además, durante el FPAN, los Estados hacen una presentación oral y **entablan**

³⁶ El Grupo de partes interesadas LGBTI es una coalición de organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones que trabajan para promover los derechos y lograr los mejores resultados de desarrollo para las personas LGBTI. Es un espacio para que los defensores y aliados LGBTI reflexionen y elaboren estrategias sobre las cuestiones relativas a la aplicación de la Agenda 2030, su relevancia para la vida de las personas LGBTI y las formas de avanzar. Sobre todo, el Grupo de Partes Interesadas LGBTI es una oportunidad para que los defensores LGBTI se apoyen y aprendan unos de otros mediante el intercambio de mejores prácticas, el desarrollo de capacidades para los recién llegados y el diálogo continuo. Para más información, consulte aquí: <https://www.lgbtistakeholdergroup.org/>

³⁷ “[Foro Político de Alto Nivel de la ONU- un resumen para activistas](#)” (2018) RSFL.

³⁸ Para más información consulte aquí: <https://hlpf.un.org/vnrs>

³⁹ Micah Grzywnowicz et al “[Aprovechar los derechos humanos y la Agenda 2030 para promover los derechos LGBTI](#)” (2020) DIHR y RSFL.

⁴⁰ Dodo Karsay, “[Cómo involucrarse con la Agenda 2030 en temas LGBTI](#)” 2021, MPact Acción Global por la salud y derechos de hombres Gay.

⁴¹ Vea ejemplos de informes alternativos del Grupo Principal de Mujeres aquí:

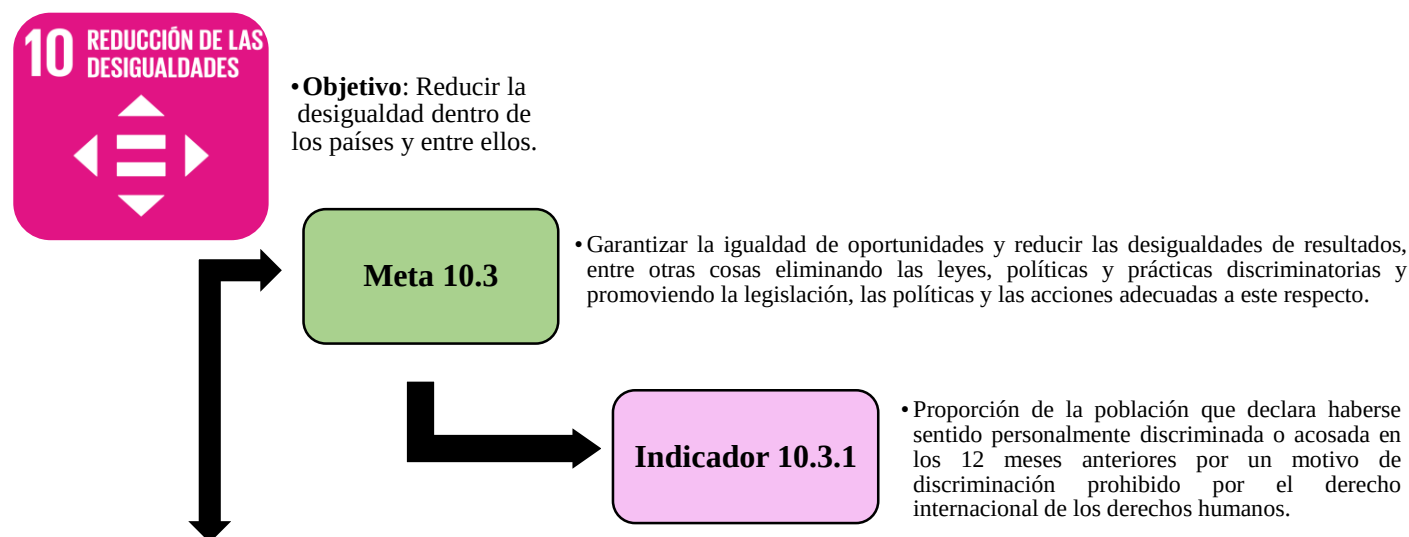
<https://womensmajorgroup.org/resources/wmg-members-alternative-reports/>

⁴² Para más información vea: <https://www.sdgaccountability.org/working-with-informal-processes/spotlightreporting/>

⁴³ Dodo Karsay, “[Cómo involucrarse con la Agenda 2030 en temas LGBTI](#)” 2021, MPact Acción Global por la salud y derechos de hombres Gay.

un diálogo con otros Estados y MGoS sobre sus informes. Esta es otra oportunidad importante para garantizar que se plantean las prioridades LGBTI de desarrollo.

Para ver un ejemplo concreto sobre la promoción de los ODS y la inclusión de indicadores LGBTI en el proceso de INV, consulte la infografía siguiente.⁴⁴



Los defensores del colectivo LGBTI de Macedonia del Norte aprovecharon el año electoral 2020. El gobierno estaba ansioso por mostrar sus esfuerzos en la implementación de los ODS, programando la presentación de su INV 2020 el mismo día de las elecciones. El gobierno también envió un cuestionario a las ONG en primavera, antes del FPAN de 2020. Con una estrategia firmemente coordinada, los activistas de Macedonia del Norte aprovecharon el proceso político e impulsaron la inclusión de los indicadores LGBTI durante las elecciones, elaborando un informe alternativo y haciendo declaraciones durante el Foro Político de Alto Nivel.



Resultados:

Presencia de referencias LGBTI en el INV de 2020, incluyendo menciones al desarrollo de un Plan de Acción Nacional para los Derechos LGBTI y la modificación de la legislación para proteger a los grupos LGBT.

⁴⁴La información sobre el ejemplo de Macedonia del Norte se obtuvo de la fuente Dodo Karsay, [“Cómo involucrarse con la Agenda 2030 en temas LGBTI”](#). También es importante destacar que el gobierno de Macedonia del Norte publicó una declaración después de la presentación de su INV de 2020. Esta declaración desarrolla sus planes para los grupos LGBTI en el país, y se presentó en respuesta a las preguntas formuladas por los defensores de LGBTI durante el FPAN. Para más información, consulte: [Respuesta los Grupos Principales y de Partes Interesadas del FPAN](#).

Como puede apoyarle ILGA Mundo?

Organizaciones internacionales LGBTI como la Federación Sueca para los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Queer e Intersexuales (RFSL por sus siglas en Sueco),⁴⁵ Outright International,⁴⁶ and COC Nederland (por sus siglas en Neerlandés)⁴⁷ han estado liderando el camino para que los defensores LGBTI se comprometan con el marco de los ODS desde la creación de la Agenda 2030. ILGA Mundo también tiene años de experiencia en la participación con la ONU en varias áreas, incluyendo el Consejo de Derechos Humanos, el Examen Periódico Universal (EPU), los Órganos de Tratados, los Procedimientos Especiales, y ahora los ODS. Todas estas organizaciones, y muchas otras, constituyen el grupo de partes interesadas LGBTI y trabajan constantemente para hacer visibles las cuestiones OSIEGCS en los foros internacionales de desarrollo.

Hay varias maneras en que ILGA Mundo puede ofrecer apoyo a los defensores LGBTI que buscan comprometerse con la Agenda 2030:

- Estamos constantemente monitoreando las oportunidades en el marco de desarrollo para los defensores LGBTI, y estamos en camino de comenzar a producir nuevos materiales de promoción sobre los ODS.
- Colaboramos con los miembros del Grupo de Partes Interesadas LGBTI y participamos en los foros sobre los ODS y en otros eventos paralelos y reuniones estratégicas.
- Elaboramos declaraciones con el objetivo de influir en los resultados relativos a las personas LGBTI e influir en el lenguaje relacionado con OSIEGCS en los foros internacionales de desarrollo.
- Apoyamos a los activistas para que asistan al Foro Político de Alto Nivel y participen en el diálogo sobre el INV de su país. En los países en los que los gobiernos se muestran reacios a comunicarse con las organizaciones LGBTI, el FPAN puede ofrecer una oportunidad única para que los activistas establezcan contacto con los representantes estatales.
- Además, ILGA ayuda a los defensores a aumentar la visibilidad de las comunidades LGBTI en los espacios de desarrollo, proporcionando apoyo técnico para producir un informe alternativo sobre los ODS y las personas LGBTI en su país.

⁴⁵ Para más información, consulte la página web de RFSL: <https://www.rfsl.se/en/>

⁴⁶ Para más información, consulte la página web de Outright International: <https://outrightinternational.org/>

⁴⁷ Para más información, consulte la página web de COC: <https://www.coc.nl/>